



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año I

12 de Noviembre de 1991

Núm. 16

INDICE

PROPOSICIONES NO DE LEY	Pág.	PREGUNTAS	Pág.
EN TRAMITE		PE-9	
PNL-9			
DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA-I.CAN, SOBRE FLETES Y CALENDARIO DE ESCALAS Y FRECUENCIAS DE LOS PUERTOS CANARIOS.	220	DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL CABRERA CABRERA Y DON TOMAS CHOCHO GARCIA, DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA, GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SISTEMAS UTILIZADOS EN LA ADJUDICACION DE OBRAS Y RELACION DE LAS ADJUDICADAS EN LOS AÑOS 1.989, 1.990 Y 1.991, HASTA EL 17 DE OCTUBRE: CORRECCION DE ERROR.	221
PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO			

PROPOSICIONES NO DE LEY**EN TRAMITE****PNL-9****DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA-I.CAN, SOBRE FLETES Y CALENDARIO DE ESCALAS Y FRECUENCIAS DE LOS PUERTOS CANARIOS.****P R E S I D E N C I A**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1991, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY.-

Proposición no de Ley del G.P. Iniciativa Canaria-I.CAN, sobre fletes y calendario de escalas y frecuencias de los puertos canarios.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de noviembre de 1991.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario de Iniciativa Canaria-ICAN., al amparo del artículo 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno del Parlamento de Canarias.

ANTECEDENTES:

El Decreto 720/84 del Ministerio de Transportes, sancionó la existencia de la Confederación de Fletes Península-Canarias (COPECAN) actualmente existente.

A partir de esta fecha, se ha producido una tenden-

cia imparable hacia un momopolio "de facto" donde la libre competencia está limitada.

En primer lugar, se constituyeron en un "Pool" de navieras, oligopolizando el mercado, con lo que de forma unilateral imponían las tarifas, frecuencias y servicios.

En 1990, se inicia un proceso de integración bajo el régimen de Consorcio, unificando y normalizando la facturación a través de una entidad bancaria, reducido el número de barcos y cesando toda competencia entre las navieras (en la práctica desaparecen los descuentos especiales y rappels). La consecuencia es la pérdida de flexibilidad y capacidad de carga, además del tradicional encarecimiento.

El argumento de las navieras es la racionalización del transporte, que redundaría en la calidad y reducción de costes.

En estos meses podemos comprobar, que el efecto ha sido todo lo contrario, y el ejemplo más claro puede comprobarse por las protestas de las islas de La Palma y Fuerteventura, Asociaciones Industriales etc.

Por último es de destacar la ausencia de un calendario anticipado de escalas y frecuencias en todos los puntos de embarque y desembarque así como el tipo de barcos por líneas y fechas para programar el tráfico comercial.

La insularidad y la fragmentación del mercado canario provocan una grave incidencia, no sólo en la actividad económica de las islas, sino especialmente un grave deterioro en los consumidores.

Por todo ello, se propone la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

"El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias, para que inste al Gobierno del Estado en orden a:

1.) Congelar los fletes actuales a los reales existentes el 1 de enero de 1991 hasta tanto se estudien y analicen en una mesa conjunta de la Administración Central, Autonómica, navieras y usuarios, los costes reales de los mismos.

2.) Exigir un calendario anual de escalas y frecuencias de todos los puertos tanto por el tipo de barcos como por líneas y fechas.

3.) Constituir una conferencia que estudie las diversas alternativas de forma global: liberalización, Contra-

tos-Programas de renovación de la flota y definición de fletes o sistemas de líneas circulares, etc...".

Canarias, a 4 de noviembre de 1991.- Fdo.: Oswaldo Brito González, Portavoz del G.P. ICAN.

(Registro de Entrada nº 2.618, de 4 de noviembre de 1991).

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-9

DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL CABRERA

CABRERA Y DON TOMAS CHOCHO GARCIA, DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA, GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SISTEMAS UTILIZADOS EN LA ADJUDICACION DE OBRAS Y RELACION DE LAS ADJUDICADAS EN LOS AÑOS 1.989, 1.990 Y 1991, HASTA EL 17 DE OCTUBRE: CORRECCION DE ERROR.

Advertido error en la publicación del B.O.P.C. nº 15, de 7 de noviembre de 1991, por omisión de texto, se procede a la inserción de la oportuna rectificación:

En la página 216, 2ª columna en el texto de la Pregunta, donde dice: "¿Cuál es la relación de obras adjudicadas en el año 1991 hasta el 17 de octubre, ...", debe decir: "¿Cuál es la relación de obras adjudicadas en el año 1991, desde el 25 de julio hasta el 17 de octubre, ...".

